

130-19.11

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA VIGENCIA 2020”**

A

**HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS ESE, LA VICTORIA, VALLE
DEL CAUCA**

**MONICA MARIA ZAPATA VICUÑA
Gerente**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, diciembre 2021**

CDVC-SOFP – 32



**ACTUACIÓN DE FISCALIZACION
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA VIGENCIAS 2020”**

**HOSPITAL NUESTA SEÑORA DE LOS SANTOS ESE, LA VICTORIA VALLE
DEL CAUCA**

Contralora Departamental del Valle del Cauca

LEONOR ABADÍA BENÍTEZ

Director Operativo de Control Fiscal

JUAN PABLO GARZON PEREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Auditor

JORGE VINASCO GARCÍA

JOSÉ OSCAR MERCHÁN MEDINA

TABLA DE CONTENIDO

| | Página |
|---|-----------|
| 1. HECHOS RELEVANTES | 4 |
| 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES | 6 |
| 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 11 |
| 3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO | 11 |
| 3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS | 11 |
| 3.2.1. Gestión presupuestal | 11 |
| 3.2.1.1. Ejecución de ingresos | 11 |
| 3.2.1.2. Ejecución de gastos | 14 |
| 3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto | 15 |
| 3.2.1.4. Gestión contractual | 15 |
| 3.2.2. Gestión financiera | 16 |
| 3.2.2.1. Estados financieros | 16 |
| 3.2.2.2. Indicadores financieros | 20 |
| 3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES | 20 |
| 3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO | 21 |
| 3.5. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS | 21 |
| 4. ANEXOS | 21 |
| 4.1. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS | 21 |
| 4.2. CUADRO DE HALLAZGOS | 22 |

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia, reglamentada por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020¹: *“La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.”* También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, permite entre otros aspectos, generar cultura de rendición y permite evaluar, entre otros aspectos el control fiscal interno, que permitan establecer si la información se reportó en los plazos establecidos, y los responsables de la rendición aplicaron los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la exactitud y que estén completos los datos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición y al revisarles la cuenta, luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema es el instrumento que armoniza con el control fiscal siendo útil para garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa

¹ Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”

del patrimonio público, presente en todos los procesos, tanto en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, permitiendo anticipar los riesgos y gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctora
MONICA MARIA ZAPATA ACUÑA
Gerente
Señores
Junta Directiva
Hospital Nuestra Señora de los Santos ESE
La Victoria Valle del Cauca
Presente

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2020.

Respetada Dra. Zapata, Señores Junta Directiva y Concejo Municipal:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación Especial de Revisión a la Rendición de la Cuenta e informes rendidos por el Hospital Nuestra Señora de los Santos ESE, la Victoria, Valle del Cauca, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria 003 de enero 7 de 2020 en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera

que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 13 y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable a rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso

Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información habilitada para recibir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

GESTION PRESUPUESTAL

- Presupuesto
- Planeación
- Contratación

GESTION ESTADOS FINANCIEROS

- Contabilidad

LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, excepto en cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas por el Gobierno Nacional, en consecuencia, de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica por el COVID-19, se adelantó de manera virtual este proceso de auditoría.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, CDVC., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 de marzo 16 de 2020, practicó Actuación Especial para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta e Informes al Hospital de la Victoria., conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de actuación, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados del presupuesto de ingresos y gastos; la calidad y eficiencia del control fiscal interno en el proceso de rendición de la cuenta; el cumplimiento al plan de mejoramiento relacionado con la rendición de la cuenta y el examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2020 en las cuales el concepto sobre las cuentas contables Efectivo y equivalente a efectivo, Cuentas por cobrar y Propiedad, planta y equipo, del activo y Cuentas por pagar, Adquisición de bienes y servicios, Impuestos, contribuciones y tasas y Préstamos por pagar , del pasivo, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020; así mismo se comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y su conclusión sobre las cuentas evaluadas permite emitir un concepto sin reserva de las cuentas de presupuesto (ingresos y gastos) y financieras (activos y pasivos) que por los siguientes hechos:

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del 2020, arrojó una calificación de **83.3 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir **concepto favorable**, por lo cual **fenece la cuenta** de la vigencia 2020, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones*

fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000, derogado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020.

CUADRO 1

| EVALUACIÓN FACTORES | | | |
|---|----------------------|-------------|--------------------|
| TABLA 1 | | | |
| CONTROL DE GESTIÓN | | | |
| HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS ESE, LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA | | | |
| VIGENCIA AUDITADA 2020 | | | |
| Factores | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 2. Rendición y Revisión de la Cuenta | 83,3 | 1,00 | 83,3 |
| Calificación total | | 1,00 | 83,3 |
| Concepto de Gestión Fiscal | Favorable | | |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN | | | |
| Rango | Concepto | | |
| 80 o más puntos | Favorable | | |
| Menos de 80 puntos | Desfavorable | | |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la empresa en el aplicativo CHIP es de 4.90, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

Evaluados los estados financieros, se determinó que la empresa representa fielmente los hechos económicos, toda vez que alcanza una descripción de los hechos en forma completa, neutral y libre de error significativo.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, no se determinaron hallazgos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) CONTRALORIAS en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las

debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E

(Original firmado)

LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

Aprobó: Juan Pablo Garzón Pérez, director Operativo de Control Fiscal

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2021, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó Actuación Especial para el pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL), de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2020.

3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO

La entidad no tiene planes de mejoramiento relacionados con el proceso de rendición y la revisión de la cuenta de la vigencia 2018- 2019.

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la Vigencia 2020 de, **83.3** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **8.9** mientras que en suficiencia alcanzó, **26.1** indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación de **48.3** evidenciando mejoramiento continuo en la calidad de la información. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

| EVALUACIÓN VARIABLES | | | |
|---|----------------------|-------------|-------------------|
| HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS ESE „LA VICTORIA, VALLE DEL CAUCA | | | |
| TABLA 1-2 | | | |
| RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA -VIGENCIA 2020 | | | |
| VARIABLES A EVALUAR | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta | 89,1 | 0,10 | 8,9 |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) | 87,0 | 0,30 | 26,1 |
| Calidad (veracidad) | 80,4 | 0,60 | 48,3 |
| SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | 1,00 | 83,3 |

| Calificación | |
|------------------|---|
| Eficiente | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente | 0 |

| |
|-----------|
| Eficiente |
|-----------|

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3.2.1. Gestión presupuestal

3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo RCL y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de las vigencias citadas, donde se evidenció lo siguiente:

CUADRO 3

| HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS ESE, LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA - INGRESOS 2020 | | | | | |
|--|------------------|----------------------------------|--------------------|------------------|------------------|
| RCL | | Informe Financiero y Estadístico | | CHIP | |
| PPTO DEFINITIVO | PPTO EJECUTADO | PP DEFINITIVO | EJECUTADO/ RECAUDO | PP DEFINITIVO | PP EJECUTADO |
| \$ 4.500.937.083 | \$ 3.591.338.007 | \$ 4.500.937.083 | \$ 4.320.740.951 | \$ 4.500.937.081 | \$ 3.590.010.600 |

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 4

| HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS ESE, DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA - GASTOS VIGENCIA 2020 | | | | | |
|--|------------------|----------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| RCL | | Informe Financiero y Estadístico | | CHIP | |
| PPTO DEFINITIVO | PPTO EJECUTADO | PP DEFINITIVO | PP EJECUTADO | PP DEFINITIVO | PP EJECUTADO |
| \$ 4.500.937.083 | \$ 3.411.909.244 | \$ 4.500.937.082 | \$ 3.897.133.888 | \$ 4.500.937.081 | \$ 3.897.133.896 |

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

De la anterior información, se observa diferencias en los saldos tanto en la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico.

- **Aprobación**

La Junta Directiva del Hospital Nuestra Señora de los Santos ESE, aprobó el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos, para la vigencia comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, a través del Acuerdo No. 004 de noviembre 8 de 2019, por \$3.339.672.748.

- **Liquidación**

La empresa a través de la Resolución No. 146 de diciembre 30 de 2019, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Nuestra Señora de los Santos ESE de la Victoria, Valle del Cauca por \$3.339.672.748.

- Ejecución de ingresos

**CUADRO 5
COMPORTAMIENTO DE INGRESOS 2020**

| CODIGO | NOMBRE DE CONCEPTO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | | | TOTAL EJECUTADO | | | |
|---------|--------------------------------|------------------------|---------------|----------|-----------------|---------------|----------|-------------|
| | | 2019 | 2020 | Variac % | 2019 | 2020 | Variac % | % Ejec 2020 |
| 1 | INGRESOS TOTALES | 4.228.661.197 | 4.500.937.083 | 6,44% | 4.156.992.967 | 4.320.740.951 | 3,94% | 96,00% |
| 1.1 | DISPONIBILIDAD INICIAL | 57.246.637 | 105.838.330 | 84,88% | 57.246.637 | 105.838.330 | 84,88% | 100,00% |
| 1.2 | INGRESOS CORRIENTES | 3.747.566.273 | 3.693.971.595 | -1,43% | 3.571.814.159 | 3.505.909.368 | -1,85% | 94,91% |
| 1.2.1 | Ingresos de Explotación | 3.567.566.273 | 3.427.453.341 | -3,93% | 3.391.814.159 | 3.189.391.114 | -5,97% | 93,05% |
| 1.2.1.1 | Venta de Bienes | - | 0 | #DIV/0! | 0,00 | 0,00 | #DIV/0! | #DIV/0! |
| 1.2.1.2 | Venta de Servicios | 3.557.566.273 | 3.405.482.636 | -4,98% | 3.380.325.673 | 3.129.406.075 | -7,42% | 92,58% |
| 1.2.1.3 | Comercialización de Mercancías | 0 | 0 | #DIV/0! | 0 | 0 | #DIV/0! | #DIV/0! |
| 1.2.1.4 | Otros Ingresos Por Explotación | 10.000.000 | 21.970.705 | 119,71% | 11.488.486 | 59.985.039 | 422,13% | 273,02% |
| 1.2.2 | Aportes | 180.000.000 | 266.518.254 | 48,07% | 180.000.000 | 316.518.254 | 75,84% | 118,76% |
| 1.2.2.1 | De la Nación | 0 | 152.129.000 | #DIV/0! | 0 | 152.129.000 | #DIV/0! | 100,00% |
| 1.2.2.2 | Departamentales | 180.000.000 | 114.389.254 | -36,45% | 180.000.000 | 164.389.254 | -8,67% | 143,71% |
| 1.2.2.3 | Municipales | 0 | 0 | #DIV/0! | 0 | 0 | #DIV/0! | #DIV/0! |
| 1.2.2.4 | Otros Aportes | 0 | 0 | #DIV/0! | 0 | 0 | #DIV/0! | #DIV/0! |
| 1.2.3 | Otros Ingresos Corrientes | 0 | 0 | #DIV/0! | 0 | 0 | #DIV/0! | #DIV/0! |
| 1.3 | RECURSOS DE CAPITAL | 423.848.287 | 701.127.158 | 65,42% | 527.932.171 | 708.993.253 | 34,30% | 101,12% |
| 1.3.1 | Recursos de Crédito | 0 | 0 | #DIV/0! | 0 | 0 | #DIV/0! | #DIV/0! |
| 1.3.1.1 | Interno | 0 | 0 | #DIV/0! | 0 | 0 | #DIV/0! | #DIV/0! |
| 1.3.1.2 | Externo | 0 | 0 | #DIV/0! | 0 | 0 | #DIV/0! | #DIV/0! |
| 1.3.2 | Aportes de Capital | 0 | 0 | #DIV/0! | 0 | 0 | #DIV/0! | #DIV/0! |
| 1.3.3 | Donaciones | 0 | 0 | #DIV/0! | 0 | 0 | #DIV/0! | #DIV/0! |
| 1.3.4 | Otros Recursos de Capital | 423.848.287 | 701.127.158 | 65,42% | 527.932.171 | 708.993.253 | 34,30% | 101,12% |

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico

Elaboró: Equipo Auditor

La empresa durante el 2019 y 2020, registro como presupuesto definitivo de ingresos \$4.228.661.197 y \$4.500.937.083 aumentando \$272.275.886 igual al 6% de los cuales se recaudó \$4.320.740.951 idéntico al -4% respectivamente.

Disponibilidad Inicial. La empresa para la vigencia 2020, inicia con una disponibilidad de \$105.838.330.

Ingresos Corrientes. Para el 2019 y 2020, la empresa recaudo \$3.571.814.159 y \$3.505.909.368 disminuyendo \$65.904.791 similar al -2%. Estos ingresos provienen de la venta de servicios, otros ingresos por explotación y aportes de la nación y el departamento del Valle del Cauca.

Recursos de Capital. Comparando los recursos de capital entre 2019 y 2020, se comprobó que pasaron de \$527.932.171 a \$708.993.253, aumentando \$181.061.082 semejante al 34% respectivamente, originado de los recaudos de otros recursos de capital y de la recuperación de cartera.

3.2.1.2. Ejecución de gastos

**CUADRO 6
COMPORTAMIENTO DE GASTOS 2020**

| CODIGO | NOMBRE DE CONCEPTO | PRESUPUESTO DEFINITIVO | | | EJECUCION PRESUPUESTAL | | | |
|---------|---|------------------------|----------------------|----------------|------------------------|----------------------|----------------|----------------|
| | | 2019 | 2020 | Variac % | 2019 | 2020 | Variac % | % Ejec 2020 |
| 2 | GASTOS TOTALES | 4.228.661.198 | 4.500.937.082 | 6,44% | 3.826.596.521 | 3.897.133.888 | 1,84% | 86,58% |
| 2.1 | FUNCIONAMIENTO | 3.417.118.200 | 3.677.249.604 | 7,61% | 3.075.129.988 | 3.231.569.358 | 5,09% | 87,88% |
| 2.1.1 | Gastos de Personal | 2.620.920.483 | 2.710.748.257 | 3,43% | 2.493.545.153 | 2.479.139.396 | -0,58% | 91,46% |
| 2.1.2 | Gastos Generales | 682.781.518 | 658.964.172 | -3,49% | 479.731.244 | 480.992.560 | 0,26% | 72,99% |
| 2.1.3 | Transferencias | 21.500.000 | 44.000.000 | 104,65% | 9.937.392 | 7.900.227 | -20,50% | 17,96% |
| 2.1.3.1 | Al Sector Público | 500.000 | 500.000 | 0,00% | 0 | 0 | #DIV/0! | 0,00% |
| 2.1.3.2 | De Previsión y Seguridad Social | 4.000.000 | 31.500.000 | 687,50% | 0 | 0 | #DIV/0! | 0,00% |
| 2.1.3.3 | Otras Transferencias | 17.000.000 | 12.000.000 | -29,41% | 9.937.392 | 7.900.227 | -20,50% | 65,84% |
| 2.1.4 | Otros Gastos de Funcionamiento | 0 | 0 | #DIV/0! | 0 | 0 | #DIV/0! | #DIV/0! |
| 2.1.5 | Cuentas Por Pagar de Funcionamiento Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores | 91.916.199 | 263.537.175 | 186,71% | 91.916.199 | 263.537.175 | 186,71% | 100,00% |
| 2.2 | GASTOS DE OPERACIÓN | 622.916.309 | 744.360.346 | 19,50% | 565.296.808 | 592.337.398 | 4,78% | 79,58% |
| 2.2.1 | Compra de Bienes para la Venta | 408.124.606 | 522.400.000 | 28,00% | 360.716.902 | 381.048.547 | 5,64% | 72,94% |
| 2.2.2 | Compra de Servicios para la Venta | 25.000.000 | 73.500.000 | 194,00% | 14.788.203 | 62.828.505 | 324,86% | 85,48% |
| 2.2.3 | Otros Gastos de Operación | 0 | 0 | #DIV/0! | 0 | 0 | #DIV/0! | #DIV/0! |
| 2.1.4 | Cuentas Por Pagar por Operación Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores | 189.791.703 | 148.460.346 | -21,78% | 189.791.703 | 148.460.346 | -21,78% | 100,00% |
| 2.3 | SERVICIO DE LA DEUDA | 0 | 0 | #DIV/0! | 0 | 0 | #DIV/0! | #DIV/0! |
| 2.3.1 | Amortización | 0 | 0 | #DIV/0! | 0 | 0 | #DIV/0! | #DIV/0! |
| 2.3.2 | Intereses, Comisiones y Otros | 0 | 0 | #DIV/0! | 0 | 0 | #DIV/0! | #DIV/0! |
| 2.4 | INVERSION | 188.626.689 | 65.703.732 | -65,17% | 186.169.725 | 73.227.132 | -60,67% | 111,45% |
| 2.4.1 | Programas de Inversión con Recursos Propios | 8.626.689 | 3.000.000 | -65,22% | 6.169.725 | 0 | -100,00% | 0,00% |
| 2.4.2 | Programas de Inversión con Transferencias | 180.000.000 | 62.703.732 | -65,16% | 180.000.000 | 59.603.732 | -66,89% | 95,06% |
| 2.4.3 | Cuentas Por Pagar por Inversión Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores | 0 | 13.623.400 | #DIV/0! | - | 13.623.400 | #DIV/0! | 100,00% |

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico
Elaboró: Equipo Auditor

La empresa apropió como presupuesto definitivo de gastos entre 2019 y 2020, \$4.228.661.198 y \$4.500.937.082 incrementándose \$272.275.886 equivalente al 6%, de los cuales se comprometió \$3.897.133.888, igual al -13% correspondiente a:

Gastos de Funcionamiento. Los gastos de funcionamiento comprometidos entre 2019 y 2020, pasaron de \$3.075.129.988 a \$3.231.569.358 aumentado \$156.439.370 idéntico al 5%. El incremento se presentó por la adecuación de una nueva área para atender los pacientes que padecían de la pandemia del Covid – 19 y por el pago de cesantías del personal que se pensionó en el 2020.

Gastos de Operación. Los gastos de operación entre 2019 y 2020, paso de \$565.296.808 a \$592.337.398 creciendo \$27.040.590 idéntico al 5%. El aumento se presentó por la compra de bienes y servicios para adelantar las pruebas del covid-19.

Inversión. La inversión comprometida entre 2019 y 2020, paso de \$186.169.725 a \$73.227.132, mermando \$112.942.593 a fin del -60%. La disminución se ocasionó porque en el 2019, se realizó la adecuación del área de vacunación y del programa promoción y prevención.

3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto

Gestión del plan de desarrollo

Mediante Acuerdo No 0004 del 20 de mayo de 2020, por medio del cual se adopta el plan estratégico “Nuevos tiempos en salud con nuevas ideas” 2020-2024 del Hospital Nuestra Señora de los Santos del municipio de la Victoria – Valle.

El Plan Estratégico se estructuró de la siguiente manera:

CUADRO 7

| PLAN ESTRATEGICO HOSPITAL DE LA VICTORIA | | | | |
|--|-------------------------------|-------------|----------|------|
| EJES | LINEA ESTRATEGICA | PONDERACION | PROGRAMA | META |
| 1 | DIRECCIÓN Y GERENCIA | 20 | 2 | 100 |
| 2 | GESTION DEL TALENTO HUMANO | 20 | 2 | 100 |
| 3 | GESTION CLINICA Y ASISTENCIAL | 20 | 2 | 100 |
| 4 | ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO | 20 | 2 | 100 |
| 5 | INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA | 20 | 2 | 100 |

Elaboró: Equipo Auditor

Se observó que presentó en el aplicativo de Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, su estructura programática del Plan Estratégico considerando cinco ejes estratégicos, terminando en programas, con sus metas de resultado y con los correspondientes indicadores.

Se examinó el contenido de Plan de Estratégico 2020-2024 de la vigencia 2020, donde se observaron los programas, en el cual se incluyeron las metas, y actividades.

3.2.1.4. Gestión contractual

Con fundamento en la información rendida por el Hospital Nuestra señora de los santos de la Victoria, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la entidad celebró 58 contratos por \$1.676 millones, distribuidos así:

CUADRO 08

| REPORTE CONTRATACION RCL MPIO DE LA VICTORIA 2020 | | | |
|---|-----------|-------------------------|-------------|
| MODALIDAD | CANTIDAD | VALOR | % |
| Invitación directa | 58 | \$ 1.675.878.700 | 100% |
| TOTAL | 58 | \$ 1.675.878.700 | 100% |

Fuente: RCL

Elaboró Equipo Auditor

Contratos Reportados al SECOP

La entidad reportó a la plataforma SECOP 33 contratos por un valor de \$1.179.312.200, distribuidos así:

CUADRO 9

| REPORTE CONTRAT. SECOP HOSP. LA VICTORIA - 2020 | | |
|---|-----------|-------------------------|
| Modalidad | Cantidad | Valor |
| Otros procesos | 33 | \$ 1.179.312.200 |
| Total | 33 | \$ 1.179.312.200 |

Fuente Secop

Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 10

| COMPARATIVO CONTRATACIÓN REPORTE RCL- SECOP -2020 | | |
|---|------------------|---------------|
| RCL | SECOP | DIFERENCIA |
| 58 | 33 | 25 |
| \$ 1.675.878.700 | \$ 1.179.312.200 | \$ 49.656.650 |

Fuente: RCL - SECOP

Elaboró: Equipo Auditor

Análisis comparativo RCL – SECOP vigencia 2020:

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, el Hospital Nuestra Señora de los Santos de la Victoria, reportó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 58 contratos \$1.676.878.700, en la publicación de la contratación SECOP reportó un total de 33, procesos por \$ 1.179.312.200, evidenciándose diferencias en los valores reportados de la contratación, por \$ 49.656.650 que equivales 25 contratos.

3.2.2. Gestión financiera

3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2020, la empresa afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

**CUADRO 11
ESTADOS FINANCIEROS**

| CONCEPTO | VIGENCIA 2019 | VIGENCIA 2020 | VARIACION % | PARTICIP. 2020 |
|---|----------------------|----------------------|----------------|----------------|
| ACTIVO | | | | |
| CORRIENTE | 865.051.905 | 962.041.629 | 11,21% | 24% |
| NO CORRIENTE | 3.233.523.070 | 2.987.887.652 | -7,60% | 76% |
| TOTAL ACTIVO | 4.098.574.975 | 3.949.929.281 | -3,63% | 100% |
| | | | | |
| PASIVO | | | | |
| CORRIENTE | 425.620.921 | 372.611.788 | -12,45% | 100% |
| NO CORRIENTE | 0 | 0 | #¡DIV/0! | 0% |
| TOTAL PASIVO | 425.620.921 | 372.611.788 | -12,45% | 100% |
| | | | | |
| PATRIMONIO | | | | |
| HACIENDA PUBLICA | | | | |
| PATRIMONIO INSTITUCIONAL | 3.530.110.038 | 3.539.043.589 | 0,25% | 99% |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 8.933.551 | 38.273.906 | 328,43% | 1% |
| TOTAL PATRIMONIO | 3.539.043.589 | 3.577.317.495 | 1,08% | 100% |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO | 3.964.664.510 | 3.949.929.283 | -0,37% | |
| | | | | |
| INGRESOS OPERACIONALES | 3.425.722.023 | 3.129.406.075 | -8,65% | |
| COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN | 2.029.185.892 | 2.049.878.875 | 1,02% | 66% |
| GASTOS OPERACIONALES | 1.571.249.006 | 1.442.252.840 | -8,21% | 46% |
| EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL | -174.712.875 | -362.725.640 | 107,61% | -12% |
| | | | | |
| INGRESOS NO OPERACIONALES | 388.382.882 | 413.841.034 | 6,55% | |
| GASTOS NO OPERACIONALES | 204.736.456 | 12.841.488 | -93,73% | 3% |
| EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL | 183.646.426 | 400.999.546 | 118,35% | 97% |
| | | | | |
| EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO | 8.933.551 | 38.273.906 | 328,43% | 1% |

La empresa a través de la Resolución No. 030 de enero 27 de 2016, adoptó el Manual de políticas contables NIIF-NICSP.

Grupo de Efectivo y Equivalente al Efectivo

La empresa dispone al 31 de diciembre de 2020, de \$75.329.332, correspondiente al saldo en caja y en cuentas corrientes y de ahorros, que se encuentran debidamente cotejados con los valores reportados en los extractos bancarios y en los libros auxiliares.

Grupo de Inversiones e Instrumentos Derivados

En este grupo se registró los aportes estatutarios en la Cooperativa de Hospitales COHOSVAL por \$77.308.754

Grupo de Cuentas por Cobrar

En el grupo de cuentas por cobrar entre el 2019 y 2020, se comprobó que estaban en \$1.124.156.703 y \$1.181.052.757 aumentando \$56.896.054 igual al 5%.

La empresa a través de la secretaria de salud Departamental del Valle del Cauca en la vigencia 2021, realizó mesas de conciliaciones con las diferentes EPS, generando que estas pagarán entre agosto y septiembre \$500.000.000, con lo cual se mejora la liquidez del Hospital y la recuperación de la cartera morosa.

Grupo de Inventarios

La empresa registro en este grupo \$119.130.553, correspondiente a los materiales y suministros que cuenta para el cubrimiento de las diferentes necesidades.

Grupo de Propiedad Planta y Equipo

La empresa dispone de propiedades planta y equipo por \$2.477.541.425, correspondiente a terrenos, edificios en construcción, bienes en bodega, edificios, plantas y ductos, redes, líneas y cables, maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo de oficina, equipo de transporte y tracción, equipo de comedor y la depreciación acumulada respectivamente.

Durante el año 2014, la empresa contrato los servicios de un profesional para la actualización de sus propiedad, planta y equipo, con lo cual se ajustaron las cifras reportadas en los estados financieros del balance inicial de 2018.

Los bienes de la empresa se identifican con una plaquetilla, en la cual se relaciona la marca, modelo, numero de inventario.

Grupo de Otros Activos

En este grupo se registró bienes y servicios pagados por anticipado – pólizas de seguros y activos intangibles por \$19.566.461.

Cuentas por Pagar

La empresa registro en el año 2020, cuentas por pagar por \$329.365.922 correspondiente a compromisos como adquisición de bienes y servicios nacionales, descuentos de nómina y otras cuentas por pagar respectivamente.

Grupo de Beneficios a los Empleados

Para la vigencia 2020, la empresa registró \$43.245.866, correspondiente a cesantías, intereses sobre cesantías, aportes ARL, aportes a caja de compensación familiar y pagos de anticipos en venta de servicios de salud.

Grupo de Patrimonio

En el grupo de patrimonio está constituido por \$3.577.317.495 a capital fiscal, resultado del ejercicio anterior y resultado del ejercicio.

Estado de Resultado Integral

Venta de servicios de salud. La venta de servicios de salud entre 2019 y 2020, se comprobó que pasaron de \$3.425.722.023 a \$3.129.406.075 disminuyendo \$296.315.948 igual al -9%, ocasionado por los efectos de la pandemia del covid-19, toda vez que se tuvieron que cerrar varios servicios.

Costos de venta y operación. La empresa contabilizó entre 2019 y 2020, los costos de venta y operación por \$2.029.185.892 y \$2.049.878.875 incrementándose \$20.692.983 igual al 1%.

Gastos de Administración. Entre 2019 y 2020, la empresa causó \$1.273.145.755 y \$1.280.695.360 subiendo \$7.549.605 semejante al 0.59%.

Provisiones, agotamiento, depreciación y amortizaciones. Entre 2019 y 2020 la empresa contabilizó \$298.103.251 y \$161.557.480 mermando \$136.545.771 idéntico al -46%, ocasionado por cuanto la vida útil de las propiedades plantas y equipos se extinguió en 2019.

Transferencias y Subvenciones. Para el 2019 y 2020, se registró \$232.861.008 y \$316.518.254 incrementándose \$83.657.246 parecido al 36%, correspondiente este aumento a las transferencias del Gobierno Nacional y Departamental del Valle del Cauca.

Otros Ingresos. Los ingresos contabilizados entre 2019 y 2020 fueron \$155.521.874 y \$97.322.780 decreciendo \$58.199.094 semejante al -37%. La disminución se presentó por reintegros a las EPS y ajuste en los recaudos.

Otros Gastos. En otros gastos causados para el 2019 y 2020 pasaron de \$204.736.456 a \$12.841.488 mermando \$191.894.968 idéntico al -94%. El descenso se presentó en las comisiones servicios financieros y en el margen en la contratación

de los servicios de salud de acuerdo a lo señalado en la resolución No. 058 de 2020 de la Contaduría General de la Nación.

3.2.2.2. *Indicadores financieros*

Razón Corriente. Este indicador estaba en 2.03 al 2019, y pasó al 2020, 2.56, reflejando que la capacidad que tiene la empresa para pagar las obligaciones a corto plazo mejoró.

Prueba Acida. Para el 2019 y 2020, este indicador estaba en 1.75 y paso a 2.24, denotando que la empresa cuenta con la capacidad de responder con los activos corrientes sin contar con sus inventarios.

Solidez. Para el 2019 y 2020, la empresa paso de 9.63 a 10.60, denotando que la empresa cuenta con activo líquido para cubrir cada peso de pasivo corriente.

Capital de trabajo. En el año 2019 este indicador estaba en \$439.430.984 pasó al 2020 a \$579.429.841, denotando que la empresa cuenta con los recursos para operar a corto plazo.

Endeudamiento. Para la vigencia 2019 este indicador nos arroja un resultado de 10.38 y para el 2020 pasó al 9.43, lo que nos muestra que la proporción de endeudamiento que tienen la empresa disminuyo para apalancar las obligaciones.

3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES

Efectuado el análisis del Hospital Nuestra Señora de los Santos ESE la Victoria, Valle del Cauca, sobre la rendición de cuentas e informes de obligatoriedad, al cierre de la vigencia 2020, se comprobó diferencias en los saldos en la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

Evaluados los estados financieros, se observó buenas prácticas para proporcionar información confiable, integral y oportuna para la toma de decisiones de la empresa.

Lo que genera que la información reportada está garantizando la sostenibilidad de un sistema contable que produce información razonable y oportuna, de la operación del Hospital Nuestra Señora de los Santos ESE, Victoria, Valle del Cauca.

3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO

La entidad no tiene planes de mejoramiento de las vigencias 2018 y 2019

3.5. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor de la revisión de la cuenta no se presentaron quejas denuncia por parte de la comunidad del Valle del Cauca.

4. ANEXOS

| 4.1. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS INFORME ACTUACIÓN ESPECIAL DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020 | | | | | | | |
|--|-----------------|----------------|---------|----------|---------------|----------------------|-----------------------|
| No. Hallazgos | Administrativos | Disciplinarios | Penales | Fiscales | Sancionatorio | Beneficio de control | Daño Patrimonial (\$) |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

**4.2. CUADRO DE HALLAZGOS
ACTUACION DE FISCALIZACIÓN
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020**

| N o. | HALLAZGOS | RESPUESTA DE LA ENTIDAD | CONCLUSIÓN AUDITORÍA | A | S | D | P | F | B | \$Daño Patrimonial |
|------|--|---|--|---|---|---|---|---|---|--------------------|
| | | | | | | | | | | |
| 1 | <p>Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el ESE Hospital Nuestra Señora de los Santos, de la Victoria, Valle del Cauca, en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la Ejecución presupuestal de Ingresos y Egresos y la rendición de la contratación, los artículos 13 y 24 de la Resolución Reglamentaria No. 008 del 20 de abril de 2016, emitida por Contraloría Departamental del Valle del Cauca, establece, el contenido y forma de la rendición de la cuenta que deben rendir los sujetos de control para la vigencia auditada.</p> <p>La situación evidenciada inconsistencias en los mecanismos de seguimiento y control que no permite advertir los errores de manera oportuna en la rendición de la cuenta, generando incertidumbre de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitaron la suficiencia y calidad de la información reportada.</p> | <p>Con respecto a este hallazgo, la diferencia se presenta en las cuentas por pagar 2019 (reservas de caja, anexo 2) constituidas y reservas de apropiación relacionadas en el anexo 03 M2P5 (se anexa acto administrativo de constitución, anexo 1) del cierre fiscal 2019 así:</p> <p>Reservas de caja constituidas 2019 \$ 425.620.921 Reservas de apropiación constituidas \$ 59.603.732 Total, diferencia..... \$ 485.224.653</p> <p>Estos valores no hacen parte de la ejecución de la vigencia 2020 ya que solo representan movimientos de la tesorería, por lo tanto, su ejecución no está reflejada en RCL.</p> <p>Cabe mencionar que las cuentas por pagar y reservas de apropiación no se constituyeron en RCL porque al revisar los saldos el aplicativo no reflejaba los movimientos reales del cual debía agotar, solo presentaba valores negativos lo que hacía imposible realizar el movimiento.</p> <p>Por lo anterior solicitamos que este hecho NO sea considerado como un hallazgo por no catalogarse como falla en el reporte por parte de la entidad.</p> | <p>Se desvirtúa el hallazgo administrativo, toda vez que la empresa a través de una conciliación determinó el origen de la diferencia, las que corresponden a las reservas de caja constituidas de 2019 y las reservas de apropiación,</p> | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|--|--|--|--|--|-----------|
| 2 | <p>Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, el Hospital Nuestra Señora de los Santos de la Victoria, reportó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 58 contratos \$1.676.878.700, en la publicación de la contratación SECOP reportó un total de 33, procesos por \$ 1.179.312.200, evidenciándose diferencias en los valores reportados de la contratación, por \$ 49.656.650 que equivales 25 contratos, esta novedad representa la falta de controles de validación y verificación por parte del sujeto en la publicación de la información debiendo ser concordante en las dos plataformas, dado que los procesos de contratación del sujeto son una sola, y que por normatividad debe estar disponible para los entes de control y la ciudadanía en general, situación está, que evidencia el no cumplimiento de la normatividad establecida para tal evento, observándose que hay imprecisiones de datos de los procesos contractuales reportados en las plataformas informáticas disponibles para este fin, este hecho afecta la veracidad y confiabilidad de la información que para fines de seguimiento y evaluación administra el sujeto.</p> | <p>Con referencia a la observación administrativa No. 2, debemos aclarar que el hospital Nuestra Señora de los Santos, de La Victoria Valle, realmente suscribió cincuenta y nueve (59) contratos en la vigencia 2020; y en RCL a diciembre 31 de 2020, se rindieron cincuenta y ocho contratos, quedando un (1) contrato el 059-2020, pendiente de rendir, en los primeros días del mes de enero de 2021, ya que este contrato se suscribió el día 10 de diciembre de 2020.</p> <p>Todos los contratos suscritos en la vigencia 2020, fueron oportunamente cargados en la plataforma SECOP I, tal como se puede observar en la evidencia anexa a la presente comunicación, la cual refleja el número de contrato y la fecha en que fue subido el contrato en la plataforma SECOP I, tal como se puede observar en el anexo 3.</p> <p>Por lo anterior solicitamos que este hecho NO sea considerado como un hallazgo por no catalogarse como falla en el reporte en la plataforma SECOP I por parte de la entidad, tal como se argumenta en los párrafos anteriores.</p> | <p>Se acepta la respuesta presentada por la empresa, dado que se argumentan los eventos puntuales de los contratos, que RCL no permitía adicionar novedades de los contratos y a la fecha no está en operación, por tal motivo se retira la observación hecha por el equipo auditor. Por tanto, el hallazgo no se incluye en informe final.</p> | | | | | | |
| | TOTAL | | | | | | | | \$ |